

EXENTO N°: 2267

QUILLOTA 31 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 8179/ VISTOS El Contrato de Trabajo de Fecha 21/03/2014, la Orden de Trabajo N° 1130 de fecha 03/04/2014, de CENTRO EDUC. INTEGRADA ADULTOS.; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	DESIGNASE A:
NOMBRE	AMERICA CECILIA DE LOURDES OYARZO VELASTEGUI
RUT	8.165.938-9
NRO. DE HORAS	14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	PSICOLOGO
TITULO O ESTUDIOS	PSICOLOGO
ASUMIR EN	CENTRO EDUC. INTEGRADA ADULTOS
A CONTAR DESDE	21/03/2014 HASTA 28/02/2015
EMPLEADOR	PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

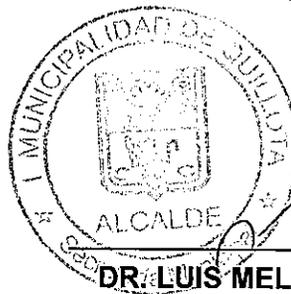
SEGUNDO: PÁGUESE con cargo A PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



SECRETARÍO
MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMF/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-

CONTRATO DE TRABAJO GENERAL PLAZO FIJO

AFP : MODELO S.A.

SALUD : FONASA (INP)

En Quillota a 21/03/2014 entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde DR. LUIS MELLA GAJARDO, en adelante El Empleador por una parte, y por la otra Doña OYARZO VELASTEGUI AMERICA CECILIA DE LOURDES R.U.T. N° 8,165,938-9, de nacionalidad chilena, soltero(a), Profesión u Oficio PSICÓLOGO, nacido el 18/09/1959, domiciliado en calle PASAJE BAQUEDANO 1270 CASA 1 QUILPUE en adelante el PSICÓLOGO, se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios del trabajador Doña OYARZO VELASTEGUI AMERICA CECILIA DE LOURDES R.U.T. N° 8,165,938-9 para que se desempeñe como PSICÓLOGO en la Escuela/Liceo CENTRO EDUC.INTEGRADA ADULTOS, desempeñando las funciones estipuladas en el Descriptor del Cargo de PSICÓLOGO inserto en el Reglamento Interno de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Quillota.

SEGUNDO : La jornada de trabajo será de 14 horas cronológicas semanales, distribuidas de lunes a viernes.-

TERCERO : El Empleador se compromete a cancelar al trabajador una remuneración mensual de:

Estas remuneraciones se pagarán por mes vencido con cheque o bien con cargo directamente en Cta. Cte. electrónica que se habilitará para estos efectos y se deducirán los descuentos que establecen las Leyes vigentes.

Sueldo Base	222,727
Total	222,727

CUARTO : EL tiempo extraordinario se cancelará con el recargo legal y se pagarán conjuntamente con el respectivo sueldo, pero solamente a requerimiento escrito de parte del Empleador.

QUINTO : El Empleador, por necesidades de funcionamiento de los Servicios Educativos que Administra, podrá destinar al Trabajador a otro establecimiento Educacional de la Comuna, siempre que ello no implique menoscabo al Trabajador.

SEXTO : El Empleador, podrá autorizar la participación del Trabajador en jornadas de Perfeccionamiento y/o Capacitación cuando las disponibilidades de recursos así lo permitan y esta actividad sea de beneficio directo para el desempeño de sus funciones.

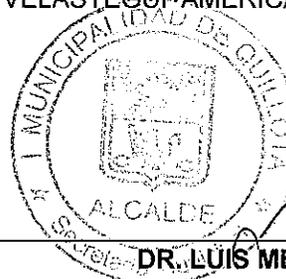
SEPTIMO : El Trabajador, declara conocer y aceptar el Reglamento Interno de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Quillota, y asume la obligación de cumplirla en su integridad.

OCTAVO : El presente contrato es de duración definida y regirá desde el 21/03/2014 hasta el 28/02/2015, CON CARGO A LOS FONDOS PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR, y podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas, que en conformidad a la Ley, pueda producir su caducidad.

NOVENO : El presente Contrato se firma en tres ejemplares uno de los cuales recibe el Trabajador, en este acto a su entera satisfacción y que es fiel reflejo de la relación laboral suscrita por las partes.

DECIMO : Se deja constancia que Doña OYARZO VELASTEGUI AMERICA CECILIA DE LOURDES, ingresó al servicio el 21 de Marzo de 2014.


OYARZO VELASTEGUI AMERICA CECILIA DE
R.U.T. N° 8,165,938-9


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE